



República de China (Taiwán)



## Términos de referencia

### Asistencia Técnica para apoyar a la Dirección Regional SICA/OSPESCA en la ejecución del proyecto SICA AZUL.

#### 1. TÍTULO DEL PROYECTO

SICA AZUL, una gestión intersectorial para la protección del medio ambiente marino.

#### 2. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) es una institución especializada del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuyo objetivo es coordinar la definición, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el marco normativo de alcance regional que conduzca al desarrollo sostenible de las actividades pesqueras y acuícolas.

En dicho sentido, OSPESCA ejecuta el proyecto **SICA AZUL, una gestión intersectorial para la protección del medio ambiente marino**, con financiamiento de la República de China (Taiwán), siendo aprobado en la XVIII Comisión Mixta con la República de China (Taiwán).

El proyecto tiene como objetivo promover un enfoque intersectorial de economía azul para la región SICA que garantice la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos para proveer seguridad alimentaria a las poblaciones vulnerables conocido como SICA AZUL.

De manera específica, tiene el propósito de contribuir al desarrollo del crecimiento azul mediante acciones para la salud de los sistemas acuáticos y el desarrollo socioeconómico de las comunidades pesqueras y acuícolas en los países beneficiarios.

Para ello, se han definido diferentes actividades a ejecutarse en los países beneficiarios directos del proyecto Belize y la República de Guatemala, con la coordinación y ejecución regional de OSPESCA y las oficinas nacionales de pesca de dichos países.

#### 3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

El proyecto es ejecutado por la Dirección Regional de SICA/OSPESCA, en coordinación con la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones de la República de Guatemala y el Departamento de Pesca, del Ministerio de Economía Azul y Aviación Civil de Belize, así como la participación del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).



República de China (Taiwán)



La administración de los fondos del proyecto será realizada por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), de acuerdo con el Convenio OIRSA-OSPESCA.

#### **4. OBJETIVO**

El objetivo de la presente asistencia técnica es apoyar a la Dirección Regional SICA/OSPESCA en la ejecución del proyecto SICA AZUL.

#### **5. FUNCIONES**

El asistente (a) técnico (a) desarrollará las siguientes funciones en apoyo a la Dirección Regional SICA/OSPESCA:

- a. Coordinar con la Asesoría Técnica de la Dirección Regional SICA/OSPESCA los temas técnicos a realizarse en el proyecto SICA AZUL.
- b. Coordinar con la Administración de Proyectos de OSPESCA los temas administrativos y financieros en el proyecto SICA AZUL.
- c. Asistir a la Dirección Regional SICA/OSPESCA en la programación, coordinación y seguimiento de las actividades a realizarse en el marco del plan de trabajo del proyecto SICA AZUL a nivel regional y nacional.
- d. Atender/realizar misiones de campo debidamente planificadas para la coordinación, seguimiento, ejecución y evaluación de las actividades realizadas en el marco del proyecto SICA AZUL.
- e. Colaborar en la preparación de los informes regionales en los aspectos técnicos y administrativos.
- f. Apoyar en la presentación de los informes correspondientes para la solicitud de desembolsos, técnicos y administrativos incluyendo las actividades y resultados realizados en el marco del proyecto SICA AZUL por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Agricultura Centroamericano (SE-CAC) y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo de Centroamérica (SE-CCAD).
- g. Asistir a la Dirección Regional SICA/OSPESCA en otras labores que le sean encomendadas.
- h. Representar a la Dirección Regional SICA/OSPESCA por designación del Director Regional en las actividades que se consideren.
- i. Elaborar un informe mensual que contenga detalle de los aportes y trabajos realizados tanto a nivel regional como nacional en el marco del proyecto SICA AZUL.
- j. Apoyar en la elaboración del informe final del proyecto que contenga detalle de todos los aportes y trabajos realizados tanto a nivel regional como nacional en el marco del proyecto SICA AZUL.



República de China (Taiwán)



## **6. CONSIDERACIONES GENERALES**

El (la) Asistente Técnico (a) se compromete, durante la vigencia de la prestación de servicios estipulada en estos términos de referencias, de adquirir por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad un seguro médico y de vida, que cubra todo tipo de eventos que amparen tanto los riesgos personales como los de terceros.

## **7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Los recursos financieros para la contratación de la presente asistencia técnica provienen del proyecto SICA AZUL, una gestión intersectorial para la protección del medio ambiente marino Componente OE2: Contribuir al desarrollo del crecimiento azul mediante acciones para la salud de los sistemas acuáticos y el desarrollo socioeconómico de las comunidades pesqueras y acuícolas en los países beneficiarios, redistribuido entre los siete (7) resultados.

## **8. LUGAR Y PLAZO**

El (la) Asistente Técnico (a) tendrá como sede las oficinas de proyectos de la Dirección Regional SICA/OSPESCA, ubicadas en la sede regional de OIRSA en la ciudad de San Salvador.

El periodo de contratación será de doce (12) meses prorrogables de acuerdo con las necesidades de la organización a partir de la firma del contrato, bajo los presentes términos de referencia los que a su vez serán parte integral del contrato.

## **9. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El (la) Asistente Técnico (a) estará bajo la dirección y supervisión de la Dirección Regional Dirección Regional SICA/OSPESCA.

La Dirección Regional SICA/OSPESCA proveerá las condiciones y facilitará el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en estos Términos de Referencia.

## **10. CONDICIONES ECONÓMICAS**

El (la) Asistente Técnico (a) recibirá honorarios de unos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,400.00) mensuales en concepto de honorario.

Cuando sea movilizado (a) a otros países fuera de su sede se le reconocerán viáticos de acuerdo con la tabla establecida por el proyecto.

## 11. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA

### 11.1 Requisitos básicos.

- a) Ser de origen de los países miembros del SICA o tener más de cinco (5) años de residir en uno de los países miembros del SICA.

### 11.2 Grado académico

- a) Título universitario en biología, biología marina, ingeniería pesquera o carrera afín a la asistencia técnica.
- b) Con estudios de postgrado de preferencia.
- c) Manejo de tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Debe saber hablar y escribir en español e inglés.

### 11.3 Conocimientos técnicos

- a) Al menos cinco (5) años de experiencia en trabajos en la ejecución y/o participación en proyectos en pesca y acuicultura.
- b) Conocimiento comprobado del sector pesquero y acuícola de los países del SICA.

### 11.4 Experiencia específica

- a) Experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios e interinstitucionales en los países del SICA.
- b) Capacidad de dirigir el trabajo en equipo.
- c) Buenas relaciones personales e institucionales a escala local y regional.
- d) Con disposición de viajar dentro y fuera de su país de residencia.
- e) Experiencia demostrada en la preparación de informes técnicos y financieros.

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Crterios	Valor
<b>Grado académico</b> Título universitario en biología, biología marina, ingeniería pesquera o carrera afín a la asistencia (10%) Postgrado en áreas afines al tema de la asistencia. (3%) Manejo de tecnologías de la información y la comunicación (2%) Conocimiento del idioma español e inglés (5%)	20%
<b>Conocimientos técnicos</b> Al menos cinco (5) años de experiencia en trabajos en la ejecución y/o participación en proyectos en pesca y acuicultura. (15%) Conocimiento comprobado del sector pesquero y acuícola de los países del SICA. (25%)	40%



República de China (Taiwán)



<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Experiencia de trabajo con equipos interdisciplinarios e interinstitucionales en los países del SICA (20%)</p> <p>Capacidad de dirigir el trabajo en equipo (5%).</p> <p>Buenas relaciones personales e institucionales a escala local y regional (10%)</p> <p>Experiencia en la preparación de informes técnicos y financieros. (5%)</p>	<b>40%</b>
---	------------

### 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los datos y resultados generados por esta asistencia técnica son de exclusivo uso de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

**José Infante**  
Director Regional  
SICA/OSPESCA